

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes, 0'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 1'50.—Extranjero, trimestre, 3.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto 5 céntos.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

José María Solano

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO,

Telegramas: REGIÓN



ALARMA FUNDADA

La baja iniciada en los mercados de cereales no obedece en manera alguna a las esperanzas que los labradores abrigan de una buena cosecha en el año actual.

No pueden cotizarse aquellas, porque siendo mayor el consumo que la producción, siempre queda un margen diferencial a favor del extranjero, que con sus importaciones de trigo cubre el déficit resultante.

Lo que se cotiza hoy y es causa principal de la baja, son los temores de que el Gobierno actual, consecuente con los principios de la escuela libre-cambista, siempre mantenidos por el partido liberal, se permita acceder a las pretensiones formuladas por los catalanes, de que se establezca la admisión temporal de trigos extranjeros. Causa asombro el pensar que semejante cuestión se ponga a debate.

El asunto es de tal índole que no merece los honores de la discusión.

La base fundamental de la riqueza de nuestra patria estriba en la Agricultura y en tanto que los gobiernos no se preocupen de dotarla bien con cuantos medios le son precisos para luchar con armas iguales en la gran contienda que en el mercado libre se entabla, sin otra ley reguladora del precio que la oferta y la demanda, forzosa será la aplicación de medidas protectoras, sino hemos de llegar con vertiginosa rapidez a nuestra total ruina.

Por fortuna, los labradores todos se hallan apercebidos a la defensa y al solo intento de plantear la admisión de trigos extranjeros, como un solo hombre responden energicamente, expresando su voluntad contraria a medida tal, en el sin número de protestas que la prensa de todas matices nos da a conocer.

Aparte de todo esto, la medida siempre inoportuna, se haría hoy odiosa, puesto que con ella, se trata de favorecer la industria harinera de una comarca española, que de poco tiempo a esta parte parece mostrar gran empeño en dejar de serlo.

No somos partidarios de monopolios ni exclusivismos, pero aunque la continuación del *statu quo* arancelario se considere injusta en su esencia, por las circunstancias de momento, una razón de alta política obligaría al gobierno a mantenerlo con todo su rigor.

Que no se concibe el orden social, ni la existencia de los poderes públicos, cuando con grave daño del principio de autoridad se lastiman intereses creados a la sombra de la legalidad vigente, para favorecer las aspiraciones de unos pocos, que cifran la realización de sus fines en la única fuerza que les presta, la amenaza de perturbar la tranquilidad general y el incumplimiento de los sagrados deberes que para con la patria tienen contraídos.

Y el Gobierno tendrá que dejar para mejor ocasión sus flamantes planes arancelarios.

Pequeñeces

LA BENDICIÓN DE LOS CAMPOS

Me la encontré hace unos días en la Exposición de Bellas Artes, y aunque ya blanquea su cabeza, conserva su rostro el cutis nacarino, la perfección de líneas de la estatuaría griega y todo su cuerpo, la magestuosa soberanía que la hizo admirada reina de la hermosura.

Sus bellos ojos han perdido su antigua vivacidad, quedándoles un tono de dulzura en la mirada, nada perjudicados aquellos por el uso de los impertinentes, ya necesarios, pues conozco de sobra su indocilidad a los mandatos de la moda.

Parecía extasiada ante el cuadro de Sorolla que representa las orillas del mar y en ellas, una multitud de niños entecos, delgaduchos, minados por la escrófula, todos los que son acogidos por un fraile dominicano....

El cuadro maravilla tanto por su tendencia social, cuanto por la hermosa factura de la composición, las tonalidades de un color, todo ello maravillosa obra del genio y laureado artista.

—Dispensad mi indiscreción; os veo haciendo planes para la fundación de un asilo de niños....

No se mostró sorprendida a mis palabras; sabe que somos muchos los que conocemos los bondadosos sentimientos de su corazón.

Recordamos antigua amistad, pues mucho tiempo hacía que no nos veíamos, quizá tanto, como el transcurrido desde que ocurrió una escena parecida a la que en aquel instante reverdecía afectos sinceros, una amistad antigua de familia.

Y como para la memoria, son caricias los recuerdos, empezamos a recordar, cómodamente sentados en un diván de la sala modernista.

Se celebraba también un certamen artístico y el trabajo que sobresalía en la Exposición, el cion de ella, lo constituía el cuadro de Viniegra La bendición de los campos.

Todos los que asistíamos a las reuniones de la señora de... nos habíamos da'o cita allí y todos también quedamos admirados ante el bellísimo lienzo, después popularizado en revistas y oleografías.

Y a mi distinguida interlocutora se la ocurrió en aquel entonces, la feliz idea de celebrar una gira a sus posesiones en... y que todos asistiéramos a la bendición de sus campos.

Con la mayor comodidad y notándose en los detalles del viaje, la esplendor de la opulenta dama, realizamos la excursión y fuimos testigos de una escena real, conmovedora, que por mucho tiempo fué impresión dominante de nuestros espíritus.

Los colonos y labradores del término y nosotros con ellos, asistimos a la ceremonia impregnada de un sentimiento de suave tonalidad religiosa, de enérgica fusión de esperanzas por aquellas mieses, de profunda adoración ante la fecundidad de la tierra.

Presidía el acto un cura de faz venerable, párroco al estilo del personaje de El Niño de la Bola y se balanceaba suavemente, sobre los hombros de aquellos que llevaban las andas, una preciosa imagen de la Virgen, desvanecida y esfumada entre columnas de incienso....

Y a todo esto un sol magnífico y un día verdaderamente espléndido, convidando a gozar de la libertad y de la vida, aromas de azahares y jazmines, un ambiente lleno de luz y de color y la campana de una ermita próxima, vibrando en los aires para celebrar los respetos a un Dios que creó esta naturaleza admirable, prodigiosa, y que nos manda amar al prójimo como a nosotros mismos.

Plato del Día

CUESTIÓN DE GRANOS

Las clases agricultoras, que dicho sea de paso, suelen pagar en España, por lo general, el pato, se muestran alarmadísimas ante el proyecto anunciado de admisiones temporales de los extranjeros granos, concesión que el Ministerio piensa hacer, y no tardando, en obsequio a los catalanistas, que se lleve el diablo.

Yo opino que tal proyecto no se ha de llevar a cabo, porque con él se lesionan intereses muy sagrados, y si los catalanistas promueven algún escándalo, hay un remedio infalible y eficaz para aplacarlos, pues surgiendo en primavera esas cuestiones de granos, lo mejor es recetarles la zarzaparrilla en frascos,

y caso que no surtiera los efectos deseados, ¡que refresquen, que refresquen, con cebada a todo pasto!

DECRETO IMPORTANTE

LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, oído el Consejo de Estado en pleno, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Continuarán verificándose el 15 de Diciembre de cada año los sorteos ordinarios para designar vocales, no magistrados, de los Tribunales provinciales de lo Contencioso-administrativo, y cuando antes de dicha fecha, por cesar en el cargo de diputado algunos de aquéllos, ó por otros motivos, quedase reducido a menos de cuatro entre titulares y suplentes el número de dichos vocales, tendrá lugar un sorteo extraordinario, con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Si hubiera diputados letrados en número suficiente para completar con ellos y los vocales que queden el de seis, ó si no el de cuatro, entre titulares y suplentes, se limitará el sorteo a aquéllos y se completará uno ú otro número, según fuere posible.

Segunda. Cuando no hubiere el expresado número de diputados letrados, se extenderá el sorteo a las demás categorías que expresa el artículo 17 de la ley de 22 de Junio de 1894, y entonces se completará el número de seis vocales entre titulares y suplentes.

Tercera. Llegado que sea el caso de sorteo extraordinario, los Tribunales provinciales pedirán a los Gobernadores la lista a que se refiere el expresado art. 17 de la ley, cuidarán de dar a aquella la publicidad que determina el art. 37 de su reglamento y resolverán las reclamaciones, si se formalizaran, dentro del plazo que fija el art. 38 del mismo.

Y cuarta. En todo lo que no esté modificado por las anteriores reglas, regirá para los sorteos extraordinarios lo establecido en la ley y su reglamento para los ordinarios. En todo caso, las vacantes de titulares las ocuparán los suplentes que al ocurrir aquéllas lo fueran, y si no hubiere ninguno, los nuevamente designados por el orden que en los unos ó en los otros hubiere determinado el sorteo respectivo.

Art. 2.º Se entenderán aclarados en el sentido y forma expuestos, los arts. 15 y 17 de la ley y 37 al 39 del reglamento de 22 de Junio de 1894.

Dado en Palacio a 7 de Mayo de 1901.—
María Cristina.—El presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

RASGO DE PATRIOTISMO

El comandante de Ingenieros D. Carlos de Las Heras, en situación de supernumerario y desempeñando en la actualidad un destino en la Compañía Española de Tabacos de Manila, acaba de dar una prueba de su acendrado patriotismo, según vemos en una carta que desde allí nos dirige un compatriota nuestro.

Hace poco que el Sr. Las Heras fué llamado por Mr. Taft, jefe de la comisión civil, para encargarle que hiciera el anteproyecto de un ferrocarril desde San Fernando á Benguet, para instalar el sanatorio que el Gobierno español ya tenía en proyecto antes de perder nuestra soberanía en Filipinas. Le ofreció 40.000 dólares oro porque sólo presentara dicho trabajo y señalara el precio por kilómetro en subasta, pues ya una compañía se ofreció a razón de la misma suma, pero en pesos mejicanos.

Después de dejar hablar a Mr. Taft, respondió el Sr. Las Heras que, aun agradeciendo la distinción de que era objeto por el concepto que de su competencia se tenía, siendo oficial del Ejército español no podía aceptar sus ofrecimientos para prestar sus servicios en ninguna forma a la nación causa de nuestras recientes desgracias. Insistió Mr. Taft, ofreciéndole mayor suma y aun la que éste quisiera señalar; pero el Sr. Las Heras, rechazó todas las proposiciones, porque no hay razones ni ofertas capaces de hacer variar en sus resoluciones a las personas que, como el Sr. Las Heras, tienen tan arraigados los sentimientos de honor y de patriotismo.

Revista Agrícola

Firmes en nuestro propósito de divulgar el conocimiento de cuantos adelantos modernos son de interés para el agricultor, siquiera algunos de ellos sean ya conocidos de muchos de nuestros lectores a continuación insertamos un bien escrito artículo publicado por el periódico «La Agricultura Española», una de las Revistas que con mayor celo é inteligencia se proponen formar escuela entre los agricultores todos, pa-

ra que penetrados de la importancia de los nuevos adelantos de la ciencia se decidan a implantarlos, en bien de la Agricultura.

Cañones contra el granizo.

La idea de emplear cañones de tiro contra las nubes de granizo ha sido el resultado de los profundos estudios realizados por el sábio profesor Bombicci, de la Universidad de Bolonia. El doctor profesor de Mineralogía y Cristalografía afirma y sostiene que el granizo y la nieve no son más que la cristalización del mineral agua.

Es cosa sabida por todos que las nubes acuosas, en su diverso estado de agregación, se colocan en la atmósfera formando capas ó estratos, más ó menos ondulantes que, según altura y forma, toman el nombre de cirros, estratos, cúmulos y nimbos.

Las dos primeras formas, ó sean los cirros y estratos, son siempre de color blanco níveo, provienen de vapor acuoso ya condensado; pero los cirros se encuentran ya cristalizados en pequeños copos de hielo, mientras los estratos son vapor ya condensado y reducido a un estado intermedio entre el vesicular y el cristalino. Los cúmulos y nimbos a su vez, son de color ceniciento, que varía del claro al casi negro, según la condensación, la luz y la posición del observador; el vapor acuoso se encuentra en estado vesicular en los primeros, y de simple vapor en los segundos.

Estas dos últimas clases son las verdaderas nubes de lluvia, y su elevación parece que rara vez exceda de 2.000 a 2.500 metros. Todos hemos observado que al presentarse una nube borrascosa (de la clase de los cúmulos), á ésta con frecuencia se le interpone una segunda nube, á manera de niebla blanca y ligera, que corre velocísima, generalmente más que la nube primitiva, y que al encuentro de ambas, y aun de lejos, deja percibir aquel ruido particular que indica la aproximación de la tormenta.

Esta niebla no es más que una nube de la serie de las llamadas cirros, la cual, por efecto de la depresión atmosférica de los vientos, etcétera, viene de improviso á chocar con una nube borrascosa, y el contacto entre ambas forma un estado especial que puede denominarse *nube granizífica* ó de granizo.

La nube cúmulos sufre por el contacto un rápido enfriamiento, y sin dar tiempo á los cristales del cirro para disolverse, fórmanse alrededor de éstos otros, procedentes de la cristalización y condensación de la lluvia próxima á caer. Así, por ejemplo, seccionando ó partiendo un grano de piedra se ve que el color transparente del hielo de la superficie va paulatinamente haciéndose más opalino, hasta resultar en el centro de un blanco vivísimo. La cohesión ó dureza sigue la misma variación que el color, de donde resulta ser máxima en el centro y mínima en la periferia.

Se comprende que el fenómeno sea el mismo para la formación de la nieve, granizo, etc., sólo con que cambien las condiciones de temperatura, elevación y estado de agregación del vapor acuoso de las nubes.

Volviendo al procedimiento de la formación del granizo, se ha de tener en cuenta que todas estas pequeñas masas de cristales de agua que se aglomeran en la atmósfera al principio, y tal vez de forma irregular, al caer chocan entre sí, y á causa del choque vienen á tomar la forma redonda ó casi redonda, y como consecuencia el ruido peculiar de la granizada. De lo dicho se desprende que el procedimiento de la cristalización del agua.

Ahora bien, se sabe la manera de contener ó impedir que un líquido se cristalice; para esto basta que en su masa molecular se pueda introducir un cuerpo extraño que impida unirse entre sí las moléculas del líquido en cristalización.

Un cuerpo sutil que pueda introducirse en las moléculas del agua es el humo; el medio más fácil de producirlo es la pólvora de minas; el modo más sencillo de lanzarlo á una altura de 2.000 metros ó más, es el cañón. Y he aquí que, siguiendo la teoría del Dr. Bombicci, el humo vendrá á neutralizar ó limitar el proceso de la cristalización del agua; por lo tanto, llevando la teoría al campo de la práctica, se ha pensado en establecer estaciones ó series de cañones que puedan lanzar é introducir entre las nubes una masa de humo capaz de impedir la formación de cristales de agua alrededor del primer cúmulo de los cirros, y de este modo proteger una zona de terreno.

No cabe duda que el sistema italiano de cañones verticales es más racional que el sistema americano de cañones horizontales. El objeto del primer sistema es sólo el mandar humo á la mayor altura posible, mientras que el segundo se apoya en la vulgar y antigua creencia de que á cañonazos se rompen las nubes.

De reciente acaban de practicarse en el Veneto, Piamonte y Lombardía experiencias fundadas en la idea expuesta por Bombicci. En Conegliano, patria del vino famoso, se ha fundado una sociedad de agricultura con el solo objeto de establecer estaciones ó baterías de defensa contra el granizo; otras sociedades congéneres se han formado en Arzignano y Barbarano, en la provincia de Vicenza y en Este, provincia de Padua. La formada en Conegliano estableció en brevísimo plazo cincuenta estaciones en una extensión de más de

20 kilómetros, protegiendo cada estación una zona de un kilómetro de circunferencia.

Todas las estaciones vienen a comunicarse entre sí por medio del teléfono. La central de cada grupo tiene frecuentes telefonemas con los observatorios meteorológicos del Veneto y del resto de la alta Italia, y cada estación ó batería tiene sus cañones dispuestos para bombardear la atmósfera cuando ésta les amenaza.

Los cañones están formados de una especie de mortero de 30 centímetros de altura, y se hallan provistos de una trompa ó bocina de plancha de hierro de dos metros de alta, y mide en la boca ó abertura superior 76 centímetros de circunferencia; se apoya esta máquina sobre un trípode, bien de madera ó hierro.

Estos morteros, como hemos dicho, son perpendiculares, y se cargan con un proyectil formado por una bolsa llena de 100 gramos de pólvora de mina, llevando cuidado que no esté muy prieta, y se tapa el cañón con un taco de madera verde.

Su manejo es muy sencillo: basta para disparar el que se le dé una vuelta á un manubrio. Con esto queda dicho que todos los campesinos sirven para artilleros; así es que durante las fiestas de sus respectivos pueblos disparan gustosísimos los morteros en honor de sus santos patronos.

El cañón más usual es el del sistema Unger, ya conocido en Austria, y que ha sido puesto en uso en Italia por el infatigable agricultor y diputado paduano Ottavi. Los productos de la explosión son lanzados tan violentamente contra la nube que producen en la atmósfera una columna vertical que excede de 2.500 metros de altura. Esta tromba aérea, según la hipótesis, va á impedir la cristalización del granizo en las capas aéreas donde éste se produce, y obliga á la nube á cambiar el granizo en lluvia benéfica.

Conviene advertir que no basta un solo disparo para obtener el apetecido resultado: son indispensables, según las experiencias, de cinco á seis, por lo menos.

Es tal la importancia y desarrollo que adquieren de día en día las estaciones de disparo en Italia que, á parte de las mencionadas en el Veneto y Piamonte, de reciente acaban de establecerse en Bérnago y Brecia y en todo lo largo de los Alpes.

En cuanto á los resultados prácticos dados por las experiencias realizadas, bien puede decirse, casi en absoluto, que son satisfactorios; el periódico italiano *Il Veneto* del día 23 del pasado Octubre, decía á este propósito: «La experiencia nos ha demostrado este año, y casi en absoluto, que la institución de las estaciones de disparo no es cosa que deba tomarse á broma.»

«Los efectos benéficos contra las nubes de granizo se han comprobado muchas veces, y en particular en los dos casos en que el huracán amenazaba arruinar nuestras cosechas, todos pudimos apreciar la caída del granizo en terrenos limítrofes y fuera de la zona defendida por los cañones.» Otros periódicos italianos refieren las experiencias de San Giorgio y Monferrato, en la alta Italia, y hacen constar que los vecinos de estos pueblos, después de varios disparos, consiguieron romper la nube que les amenazaba, logrando abrir en ella un disco ó boquete de cuyos bordes se desprendió una ligera lluvia, que resultó muy benéfica para los campos.

Otro tanto puede decirse de las experiencias realizadas en Stiria y Carniola (Austria); en ambas regiones han merecido unánimes y generales alabanzas.

Dicho se está que el ministerio italiano de Agricultura, Industria y Comercio no podría permanecer indiferente al desarrollo y resultados de estas experiencias, y en efecto, no se ha limitado á fomentar el número de estaciones de disparo permitiendo que cada pieza pueda tener, sin autorización, tres kilogramos de pólvora para su servicio, sino que, con plausible acuerdo, ha resuelto subvencionar á todas las estaciones y proporcionarles toda clase de facilidades.

Para terminar nuestro escrito, se nos ocurre apuntar algunas ideas acerca del establecimiento de estaciones de disparo en España, y particularmente en Valencia y su provincia.

Todos los años, durante los meses de Abril y Mayo, tenemos que lamentar tormentas y pedriscos, que vienen á destruir nuestras cosechas; sabido es el derroche de pólvora que se hace en todos los pueblos con motivo de las fiestas, ora con *tracas*, *morteretes* y *cuerdas*, ora en los simulacros de batallas entre moros y cristianos; pues bien, se nos ocurre preguntar: ¿no sería conveniente, útil y altamente benéfico que todos los pueblos cercenasen de sus respectivos presupuestos algo del capítulo de festejos, y montasen, en cambio, estaciones de disparo? ¿Que acaso durante los festejos y haciendo los disparos con los nuevos cañones, no se obtendría, y con creces, igual objeto que con los morteretes?

Por otra parte, creemos cosa fácil el poner todas las estaciones en comunicación telefónica entre sí, y la central con el Observatorio Meteorológico de nuestra Universidad, dotando á éste, caso de no tenerle, de todo el material necesario.

Si lo que llevamos expuesto sirve de algo para el establecimiento de estaciones de disparo en España, y en especial en Valencia y su provincia, grande ha de ser nuestra satisfacción, sin que vengan á empañarla los anatemas que fulminan las Sociedades de Seguros contra el granizo.

J. ABARGUES FERRER.

LA CUESTIÓN DE LOS TRIGOS

A las noticias apuntadas en nuestra última hora del martes, podemos añadir, que por el Gobernador civil con la cortesía que le distingue, fué

recibida la Comisión de labradores en unión de los Diputados provinciales Sres. Sánchez, Celada y Solano y momentos después el Sr. Sánchez Lozano, hacía presente por telégrafo al Ministro de la Gobernación, la súplica, que los agricultores formularon.

Al día siguiente miércoles, reunidos los de esta capital, representados por su cabildo acordaron nombrar un comité ejecutivo del que formaron parte D. Antonio Molero, D. Bernardino Viejo y el director de LA REGIÓN facultándose para que cumplimentara los acuerdos indicados en el día anterior por los labradores reunidos.

Pocas horas después el Sr. Viejo como Presidente del Cabildo, recibía por conducto del Sr. Sánchez Lozano un telegrama del Ministro, en el que rotundamente se afirmaba que el Gobierno no prepara ninguna medida que altere el comercio de cereales.

En su vista, la Comisión designada, entendiendo que ya no había lugar á convocar á la reunión acordada, desistió de su propósito, comunicándolo así á todos los labradores de quienes recibieron su mandato.

La actitud enérgica de los labradores de España y la actividad desplegada al primer asomo, de una modificación en el actual régimen arancelario, demuestra un cambio de costumbres en la clase, indicador de nuevos derroteros, que de persistir en ellos, se facilitará en sumo grado, la labor bienhechora de todos los que, trabajan con fé, por la redención de la agricultura Española.

NOTAS PROVINCIALES

La diputación provincial reanudará muy en breve sus sesiones.

Los negociados tienen ultimados los trabajos todos, en que las comisiones han de informar como trámite previo, para que la Diputación conozca en ellos.

Demorar por más tiempo la reunión pudiera acarrear perjuicios, no pequeños, á la provincia, por cuanto la Comisión provincial carece de competencia para entender en asunto alguno, obrando por delegación, en tanto no se den por terminadas las sesiones del período semestral.

El próximo domingo se reunirá en la Diputación provincial la Junta del Censo, para la proclamación de candidatos y designación de interventores.

En la primera reunión de la Diputación, posible es, que se solicite una explicación sobre la forma y modo de funcionar de la Comisión provincial, en la que Molina no tiene representación en el presente año.

Por Real orden del Ministro de la Gobernación se ha autorizado á la Diputación provincial, una transferencia de 17.000 pesetas á favor de la Beneficencia para que pueda adquirir dos casas pequeñas medianeras al Hospital, é instalar convenientemente, previas las reformas necesarias, los enfermos dementes de la provincia, toda vez que es insuficiente el local á tal fin destinado.

ECOS CONCEJILES

Para cubrir la vacante de Vocal de la Junta local de 1.ª enseñanza, por cese de D. Félix Alvira, han sido propuesto en terna los Concejales D. José Sánchez y D. León y D. Joaquín Carrasco.

El Ayuntamiento ha designado al Concejal D. Miguel Fluiters para que forme parte de la Comisión de Evaluación, en reemplazo del señor Alvira.

Está anunciada para el día 20 del corriente y hora de los doce de la mañana, la celebración en las Casas Consistoriales de la subasta para contratar las obras de construcción de un pozo de sondeo y prolongación de la galería en la mina de conducción de aguas del viaje «Haza del Carmen», bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

A vacunarse

El Sabado y Domingo próximos, de once de la mañana á una de la tarde, se efectuará por el Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal

en la planta baja de la Casa Consistorial, la vacunación y revacunación públicas, directa de la ternera, y gratis para los pobres.

Servicios municipales

Tienen que prestar los Ayuntamientos y Alcaldes durante el presente mes los siguientes:

1.º Servicios que deben practicarse todos los meses:

A.—Por los Ayuntamientos.—Publicar cada semana durante todo el año nota específica de lo que se ha invertido en las obras públicas hechas por administración.

Acordar en la primera sesión de cada mes su distribución de fondos por capítulos.

Impedir que se maten reses de cerda en los meses que así lo tengan acordado en sesión é impedir hasta el 1.º de Noviembre el acecinar y embutir dichas carnes.

Dar cuenta de las modificaciones que ocurren en el pago de la Sección de personal comprendido en su presupuesto, por cualquier motivo que sea, á la Administración de Hacienda.

Reclamar de la Hacienda lo que le corresponda, por recargos sobre el impuesto de carrajes de lujo, si pasados los diez días siguientes á la terminación de cada trimestre no se le hubiera abonado.

Los que cobren el impuesto de consumos por sí, deberán remitir el día primero, un estado por duplicado en que conste las unidades de cada especie que se hayan adeudado, las del Tesoro y los recargos municipales que se hayan devengado en el mes anterior, á la Administración de Hacienda.

Mandar durante los ocho primeros días á los Capitanes generales una relación comprensiva de los destinos que hayan sacado cuya retribución sea menor de 1.500 pesetas, en la que se haga constar el nombre del empleo, su categoría, sueldo y condiciones que deban tener los solicitantes; cuando no ocurran vacantes se remitirá relación negativa.

Remitir al Gobernador en los primeros 15 días, un estado de las capturas hechas durante el mes anterior.

Presentar del uno al veinte en la Comisaría de Guerra lo gastado por suministros en el mes pasado, que irán acompañados de los pasaportes pases ú órdenes que lo acrediten; este servicio se hará en relación duplicada con los recibos que justifiquen y comprensivo de los precios. Con este servicio han de tener cuidado los Ayuntamientos pues pasados los noventa días, contados desde la fecha de los recibos, sin efectuar la reclamación, perderán desde luego su importe, sin derecho á reclamación de ninguna clase.

Remitir del quince al veinte á la Comisión Provincial, el término medio del valor de las especies de suministro, durante el mes anterior en aquella localidad.

Dar cuenta al Gobernador en el último día, habil de todas las denuncias presentadas por la Guardia civil y guardas jurados durante el mes.

Levantar actas con el resultado del arqueo de fondos municipales y del pósito.

B.—Por los Alcaldes.—Hacer una visita por semana cuando menos á las expendedorías de carne para inspeccionar la destinada á la venta pública, mandando inutilizar la que estuviera en malas condiciones.

En los pueblos donde no existan Comisario de Guerra, ni oficial de Administración militar pasarán revista administrativa á las fuerzas del ejército y Guardia civil.

Visitarán semanalmente la cárcel acompañados del secretario que extenderá acta del resultado en el libro correspondiente en aquellas juntas que siendo cabezas de partido no hay Juntas locales de prisiones.

Deberán pasar revista á los expósitos que se lacten por cuenta de fondos provinciales, todos los Alcaldes á excepción del de la capital y remitir á la Diputación, las correspondientes nóminas de haberes, que certificarán en unión del cura párroco y el médico titular.

Los de cabeza de partido judicial remitirán al Ingeniero Agrónomo, todas las semanas un estado de los precios de los cereales, leguminosas, y productos animales, productos transformados, productos diversos en la semana anterior.

Dar cuenta de los expedientes que hayan incoado de las denuncias por abusos en los montes á la Delegación de Hacienda.

Cuidará de que el Archivero y en sitios donde no les hubiese, el Secretario forme ó adicione el inventario de los papeles y documentos existentes al finalizar el año, poniendo el V.º B.º en una copia que remitirá á la Diputación provincial.

Donde no existan B libotecas á cargo del cuerpo de Archiveros, dispondrá que los impresores le entreguen mensualmente un ejemplar de toda obra, ya sea libro, folleto, etc., que imprima, remitiéndolo en paquete certificado al jefe de la Biblioteca provincial y parte negativo en el caso de no haber ninguno.

Remitirá á la Administración de Hacienda las declaraciones juradas de alcoholes tan pronto como se le presenten.

Mandar á los Gobernadores relación de las correcciones impuestas á los contraventores de la ley de caza los primeros de cada mes, expresando en ellas los funcionarios que más se distinguen en dicho servicio.

Dará cuenta el día 1.º al Gobernador de los análisis de vinos practicados en el mes anterior.

Cuidará de que por los contadores municipales y en el sitio que no los hubiere, los Secretarios remitan del uno al cuatro al contador de fondos provinciales al alcance en que conste las operaciones ejecutadas durante el mes anterior.

Durante los días 1.º al 5 remitirán al Gobernador resumen de los registros civiles en que consten los nacimientos, matrimonios, defunciones y de las ocurridas por enfermedad epidémica, ocurridas en el mes anterior; y un estado con su conformidad de el número de reses y cerdos que hayan reconocido en igual mes anterior por los Inspectores de carnes.

En los pueblos no capitales de provincia donde haya Administración de loterías girarán una visita mensual, durante los días 8 al 15,

y el día anterior al señalado para cada sorteo recogerán los billetes sobrantes taladrados y con factura triplicada.

Ejercerán especial vigilancia para que en el último día laborable del mes, los secretarios formen un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante aquel mes, el que una vez aprobada por la Corporación se remitirá al Gobernador.

En el último día de Abril mandarán á los Gobernadores una nota en que conste las armas que fabriquen ó reciban en sus establecimientos los armeros ó vendedores de armas y las que vendan con expresión del día en que la efectúen y el nombre, apellidos y residencia de los compradores.

Remitirán á la Administración de Hacienda por duplicado relación de las altas y bajas de contribución industrial habidas en el mes, acompañadas de las declaraciones originales y si no hubiese ninguna certificación negativa.

Cuidarán también de que por la contaduría se formen el último día del mes las nóminas de haberes de los empleados durante aquel mes.

2.º Servicios especiales del presente mes:

A.—Por los Ayuntamientos.—Se formarán acompañadas de las Juntas periciales ó comisión de evaluación, por duplicado el apéndice al amillaramiento, en sus tres partes con las modificaciones que sean precisas, según la relación de altas y bajas y los resúmenes de ellas.

Satisfarán á la Diputación el segundo trimestre de la cuota que se les haya asignado por contingente provincial.

Los concertados deberán abonar á la Administración de Hacienda, el total del impuesto de consumos, cereales y sal, en el corriente trimestre.

B.—Por los Alcaldes.—Los de aquellos pueblos que no sean capitales de provincia, autorizarán las revistas de los individuos de las clases pasivas que residan dentro de su jurisdicción.

Remitirán á la Junta provincial de Instrucción pública la matrícula que los maestros y maestras han debido formar en el mes anterior expresiva de los niños y niñas que hayan asistido á las escuelas en el último semestre, con la nota de puntualidad de cada matriculado.

EXPEDICIÓN MILITAR Á CARABANCHEL

Pasado mañana domingo, á las cinco y media de la madrugada deberán reunirse en la Academia de Ingenieros los Jefes, oficiales y alumnos que formarán parte de la expedición al campamento de Carabanchel, donde serán revistados por SS. MM. el Rey y la Reina Regente.

Una vez pasada revista, oirán todos los expedicionarios solemne misa, y acto seguido emprenderán su viaje, organizada la marcha en la forma siguiente:

Primero una sección de zapadores con el tren á lomo, otra de telégrafos con material eléctrico, óptico y acústico, otra de palomas y globos y por último una sección de ciclistas.

Dichas fuerzas irán mandadas por el Coronel D. José Casamitjana, Comandante Sr. Valcárcel, Capitanes Sres. Domenech y Pérez Rollán y primeros Tenientes Sres. Mathéy Lasala.

Llegarán Alcalá de Henares el día mencionado, por la tarde, saliendo de dicha ciudad al siguiente para pernoctar en Vicalvaro, continuando su viaje el 14, en que llegarán al campamento de Carabanchel á las tres de la tarde.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sometemos á la consideración de la Junta provincial de Instrucción pública, el estudio de la forma en que habrán de proveerse cerca de cuarenta escuelas que según noticias exactas, se encuentran cerradas por carecer de Maestro que las regente.

Y tal confianza tenemos en que la Junta atenderá el ruego formulado que seguramente no tendremos que insistir sobre él en días sucesivos.

Hace cuatro meses los vecinos de Torremocha del Pinar, con gran sentimiento suyo, ven cerrada su escuela municipal por falta de Maestro.

El Ministro de Instrucción pública Sr. Conde de Romanones, aprobó el miércoles último la propuesta de Maestras Normales, designando para la Escuela de esta capital á D.ª Antonia Freixa.

El miércoles quedó constituida en esta capital, la Asociación provincial de maestros de Escuelas públicas.

Pago de Maestros

Por esta Delegación de Hacienda se ha satisfecho á los Habilitados de los partidos de la capital y Cogolludo, las cantidades disponibles para pago de las asignaciones del primer trimestre del año actual.

El tribunal de oposiciones á la auxiliaría de la Escuela de párvulos de esta capital, convoca para el día 18 del corriente, á las cinco de la tarde, á los señores opositores admitidos para aspirar á dicha plaza, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, en la inteligencia, de que los que no se presenten en dicho acto, quedarán excluidos de los ejercicios.

El cuestionario

La Junta provincial de Instrucción pública ha informado el cuestionario á que se refiere la Real orden de 23 de Abril último con arreglo á las siguientes conclusiones:

Primera.—Todos los sistemas de pago de maestros seguidos hasta aquí son defectuosos y especialmente el vigente.

Segunda.—La deuda á los maestros que ascendía á 201.969'61 pesetas al comenzar

á regir el sistema vigente se eleva hoy á 245.596'83 pesetas aparte de la cantidad de 80.000 pesetas á que ascienden los débitos por aumento gradual.

Tercera.—No es factible modificación parcial en el actual sistema que exige total reforma.

Cuarta.—El pago debe ser mensual y realizado por el Estado en igual forma que el de los demás funcionarios públicos.

Quinta.—Los habilitados, elegidos libremente deben ser, uno por partido judicial.

Sexta.—La retribución debe acumularse al sueldo amputada en un tercio de éste.

Séptima.—Debe consignarse para material una cantidad igual á la cuarta parte del sueldo y retribución acumulada.

Octava.—El sueldo mínimo será según el censo de población:

Menos de 300 habitantes,	700 pesetas
De 301 á 500,	800 »
De 501 á 1.000,	1.000 »
De 1.001 á 3.000,	1.500 »
De 3.001 á 10.000,	2.000 »
De 10.001 á 20.000,	2.500 »
De 20.001 á 40.000,	3.000 »
De 40.000 en adelante,	3.500 »
En Madrid,	4.000 »

Novena.—Las obligaciones de primera enseñanza deben incorporarse á los presupuestos generales del Estado.

En la Junta provincial de Instrucción pública se halla el Título de Practicante de don Doroteo López y Hombrados remitido por el Rectorado de Madrid, para que pueda recogerlo el interesado.

INFORMACIÓN

Ayer se vió honrada nuestra redacción con la visita de una numerosa comisión del comercio de esta capital.

Recibida por nuestro Director, expusieron estimaban la labor de LA REGIÓN en su primer número, procurando por las necesidades mercantiles de esta capital, y dando motivo el correcto proceder de los comerciantes á que nuestro Director reiterara ofrecimientos tan sinceros, como sentidos para todo lo que puede traducirse en beneficio y prosperidad de esta población.

Ha sido nombrado comandante de ingenieros de Melilla el coronel de dicho Cuerpo don Angel Rosell y Laserre.

Según la prensa madrileña, el Ministro de Gracia y Justicia está ultimando las reformas en nuestro sistema penitenciario, las cuales piensa plantear por decreto.

Primero unificará el cuerpo de Penales, reglamentará el régimen interior de las prisiones y transformará como vía de ensayo el penal de Alcalá de Henares en Escuela de reforma de costumbres.

Ha dejado de existir, en el pueblo de Fuenarrabal, provincia de Madrid, la madre de nuestro querido amigo, el primer Teniente de Infantería, D. Aurelio Matilla.

Acompañamos á dicho señor en el dolor que experimenta, y le enviamos nuestro más sentido pésame.

Para ser recogido por el interesado, se encuentra en este Gobierno Civil el título de veterinario á favor de Máximo Vicente Gonzálo, vecino de Cañizar.

Moneda de níquel.—Aunque también en España estamos convencidos de las ventajas que ofrece el empleo de la moneda fraccionaria de níquel, no se estima hoy conveniente proceder á su acuñación porque se juzga que exigiría desembolsos que no es esta ocasión adecuada de realizar.

En cambio, un país extranjero, cuyo nombre no hace al caso, se ha dirigido al gobierno español solicitando su concurso para acuñar moneda de esa especie en nuestra Fábrica nacional.

El asunto se estudia, y del resultado que ofrezcan los ensayos dependerá la contestación que haya de darse respecto al coste de las acuñaciones, ya haciéndose ésta por completo, ó bien limitándose España á sellar los cospes que presente el país amigo.

La noticia, de todos modos, es favorable á nuestra Casa de la Moneda.

Se ha pasado á informe del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio el expediente de aprovechamiento de aguas del río Sorbe, término de Semillas, incoado aquél á instancia de D. Enrique Hienwenhuyzen para utilizarlas en una fábrica de beneficio de minerales.

Reconocidos en las oficinas del servicio agrónomo de la provincia los insectos remitidos particularmente por varios viticultores del pueblo de Membrillera, han sido clasificados aquéllos con el nombre de *pulgón*, vulgarmente también denominado *caquillo* de la vid.

En dicha dependencia se han hecho las indicaciones necesarias para atacar oportunamente y con toda eficacia tan devastadora plaga de la vid.

Suscripción.

La Junta nombrada por Real decreto de 25 de Febrero de este año, para ocuparse de la creación de un monumento que honre como es debido, la memoria de nuestro malogrado rey D. Alfonso XII, se ha dirigido al Gobierno civil de esta provincia rogándole estimule la

suscripción nacional, abierta al efecto entre las corporaciones, sociedades ó amigos sometidos á su influencia.

También le ruega se encargue de recaudar las cantidades que hayan de hacerse efectivas como natural consecuencia de su gestión, así como de formar la lista de los nombres de donantes que se publicará oportunamente en la *Gaceta*, honrosos encargos que desde luego ha aceptado el Gobernador Sr. Sánchez Lozano.

Según nuestras noticias, la cuota de una peseta como máximo para la suscripción individual, no es aplicable á sociedades ni corporaciones, ni tampoco impide la que por un tanto puedan hacer en nombre de su dependencia los particulares.

La festividad de las Santas Formas, en Alcalá de Henares, promete ser este año solemnísimas.

Asistirán varios Prelados, habiéndose encargado el sermón al Magistral de Vitoria y la capilla al Sr. Mateos.

Alcalá hace grandes preparativos para el Domingo próximo, que celebra la fiesta dicha.

Ha dejado de existir en Sevilla la señora madre del Alumno de esta Academia de Ingenieros D. Antonio Marquez Tirado, al que ofrecemos nuestro pésame sentido.

Se ha encargado de la jefatura de la comandancia de Ingenieros de Barcelona, el coronel D. Ramón de Ros y de Cárcer.

El sindicato Central de practicantes, por medio de su presidente, D. Salvador Costa, convoca á todos los practicantes de Madrid y provincias para una Asamblea, que tendrá efecto el día 16 del corriente mes, á las ocho de la noche, en el local de Sociedades, Relatores, 24, para dar amplias explicaciones de la exposición presentada al señor ministro de la Gobernación.

Por el Gobierno Civil ha sido aprobado el Reglamento para fundar la Asociación Colegiada de los Practicantes en esta provincia.

Juicios orales.—Señalamientos

Día 11.—La causa seguida por el Juzgado de Guadalajara, contra Juana Atienza y otra por el delito de hurto; ponente Sr. Menendez, defensor Sr. Aragón, procurador Sr. Valles. En el mismo día oído del Juzgado de Sigüenza, contra José González, por estafa; ponente señor Luceño, defensor Sr. Aragón, procurador Sr. Ayuso.

Día 14.—La del Juzgado de Pastrana, contra Julián de Marcos por lesiones; ponente señor Presidente, defensor Sr. Aragón, procurador Sr. Valles. En igual día ctra del Juzgado de Cifuentes, contra Eugenio Ortega, ponente Sr. Presidente, acusación á cargo del abogado Sr. Molero y del procurador Sr. Valles, defensor Sr. Bravo y procurador Sr. Ayuso.

Se ha declarado oficialmente la existencia de la langosta en once pueblos de la provincia de Badajoz.

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad de Cifuentes, D. Celestino García de la Cruz.

El capitán de Ingenieros D. José Aguilera se ha incorporado al cuarto regimiento de Zapadores-Minadores.

Hasta el día 16 del actual podrán solicitar exámen preferente, los alumnos oficiales de las distintas facultades de la Universidad Central que hayan obtenido el curso último calificación de sobresaliente.

Le ha sido concedida á D.^a Adelaida Ibáñez Sales, viuda del capitán D. Francisco Sánchez Muriel, la pensión anual de 625 pesetas.

Les ha sido concedida á los padres del soldado Carlos Martínez Moreno del pueblo de Cantalojas, la pensión anual de 182'50 pesetas.

Convocados por el Alcalde de la ciudad, se reunieron anoche en los salones del Ayuntamiento, representaciones del Comercio, la Industria y la Agricultura, conviniendo la forma en que había de realizarse el recibimiento del general Weyler.

Los sucesos de Barcelona retienen al ilustre general en Madrid, por la atención que forzosamente el Gobierno les presta dada su importancia y gravedad.

VIDA POLÍTICA

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro respetable amigo D. Antonio Hernández, que salió ayer para el distrito de Brihuega, donde aspira á su reelección.

Por fin se ha ultimado la candidatura liberal de diputados á Cortes por esta provincia, con la designación del Sr. Novella para el distrito de Pastrana.

Ya comienzan á barajarse nombres para la formación de la candidatura de Senadores, indicándose á D. José María Sanz, D. Bruno Pas-

qual Ruilópez y los Sres. Ranero y Fernando González.

De Madrid

Entre los ministeriales que visitan la casa de la Villa parece que hay la impresión de que el Sr. Aguilera no se halla muy satisfecho con el cargo de Alcalde. Ciertamente, no es el señor Aguilera de los que se asustan por el exceso de trabajo que exijan los puestos á donde le han llevado sus propios merecimientos y la confianza que sus relevantes dotes de entendimiento y de actividad tiene el partido en el que tan buenos servicios ha prestado; pero el cargo de Alcalde de Madrid, para quien como el señor Aguilera tiene tantos amigos, le ha de acarrear muchos compromisos y no pocos disgustos que al fin han de quebrantar la probada resistencia del ex-ministro liberal.

En estas razones y en otras que se derivan de las dificultades con que constantemente ha de luchar quien ejerza la Alcaldía, se fundan esas impresiones á que me refiero, y algunos llegan á suponer que el Sr. Aguilera, aprovecharía con gusto la primera ocasión que se le presentase para cambiar de puesto.

En el corrillo del Salón de Conferencias, en que se hablaba de esto, no faltó quien asegurase que antes de abrirse las Cortes pudiera haber una modificación ministerial, por la que el señor Conde de Romanones, pasara á ocupar la Alcaldía.

Solo á título de información recojo estos rumores, pues creo muy inverosímil que el actual Ministro de Instrucción pública, se avenga á volver á la Alcaldía por muy vehementes que sean los deseos del Gobierno en complacer al Sr. Aguilera, y no menor la satisfacción con que el Sr. Sagasta, vacante el cargo, lo vería ocupado por el Sr. Conde de Romanones.—Ese.

Uno de estos días es esperado en Molina, nuestro particular amigo D. Calixto Rodríguez, que sin oposición, se presenta candidato á la Diputación á Cortes por aquél distrito.

Sucesos

Anteayer á las seis de la tarde, riñeron en la cuesta de Calderón, los vecinos de esta capital Luciano Ortiz Ortega y Cándido García Hernández, tratando de agredir éste al Luciano con una navaja, cuya agresión pudieron evitar el alguacil del Juzgado Municipal Francisco Lafuente y el del Juzgado de Instrucción Roque de Lafuente.

El miércoles último, á las 8 de la noche, fueron decomisadas, por los dependientes del Resguardo de Consumos, tres perdicés que llevaban ocultas entre la faja, Eleuterio Martínez, Marcos Cortijo y Sebastián Toledano, vecinos los dos primeros del Villar de Cobeta y el último de Ledanca.

Nota Gómica

LA ETERNA FUNCIÓN

Ya empiezan los días de gran movimiento, de dudas horribles, de lucha feroz, para esos señores que gratuitamente pretenden del pueblo ser la salvación.

Jamás nadie ha visto personas más finas ni más cariñosas para el elector, que las que estos días recorren los pueblos, el voto pidiendo para su elección. Para ellos, no hay nada que sea imposible; todo es muy sencillo, de escaso valor; la cosa es que voten y queden contentos, el día esperando de su redención.

Si piden la luna, la luna se ofrece, y si un caprichoso desea que el sol en vez de estar quieto recorra el espacio, ellos le dan cuerda..., y san se acabó.

Lo malo es que luego ni baja la luna, ni el sol el espacio recorre veloz, ni son los señores tan finos y atentos cual fueron el día de su votación.

¿Y es eso lo malo? pues mire, yo entiendo, que aún hay otra cosa bastante peor; y es, que á los dos años

ó tres lo más tarde... vuelve á repetirse la misma función.

CURRO VARGAS.

ÚLTIMA HORA

NUESTROS TELEGRAMAS

LO DE BARCELONA

Madrid 10—12.

Las noticias de Barcelona acusan tranquilidad.

Sigue procediéndose á la detención de los más significados anarquistas y catalanistas.

No obstante no haberse reproducido los sucesos graves de días anteriores, la Guardia civil tiene que velar constantemente para impedir se ejerzan coacciones sobre los obreros que asisten al trabajo.

Hoy trabaja ya una fábrica más.

Combinación

Se cree que pasadas las elecciones habrá una combinación de Gobernadores en la que entrará el Gobierno de Barcelona.

Circular

El Ministro de la Gobernación ha dirigido una circular telegráfica á los Gobernadores de Asturias, Vizcaya, Palma y Valencia, encareciéndoles la mayor vigilancia, y con el fin de que estén advertidos, pues hay fundado motivo para creer, que algunos anarquistas han salido de Barcelona con dirección á aquellas provincias, dispuestos á producir conflicto si encuentran terreno abonado para ello.—Queralt.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.—Viernes, 10, Santos Antonino, Nicolás y Cataldo.

Sábado, 11, Santos Anastasio, Poncio y Mamerto.

Domingo, 12, Santos Dionisio, Epifanio y Germán.

Lunes, 13, Santos Segundo y Lucio.

Cultos.—En el oratorio de la Casa de Expósitos, todas las tardes, á las cinco y media, *Flores de María*, recitando poesías las niñas asiladas.

REGISTRO CIVIL

Resúmen de las defunciones, nacimientos y matrimonios ocurridos en esta capital durante el mes de Abril anterior:

DEFUNCIONES

Varones, 34; hembras, 22; de los cuales son 41 solteros, 10 casados y 5 viudos. Total, 56.

NACIMIENTOS

Varones legítimos, 14; ilegítimos, 3; hembras legítimas, 13; ilegítimas, 1. Total, 31.

MATRIMONIOS

Se han efectuado 4 en todo el mes.

COCINA DE LA REGIÓN

Pisto manchego

En una cacerola con manteca, frianse cebollas picadas y algunas lonjas de jamón. Cuando las cebollas comiencen á dorarse, añádase una calabaza cortada en pequeñísimos trozos. Mézclese y revuélvase todo hasta quedar cocida la calabaza, agregando picadillo de tomate y después pimientos previamente fritos y cortados en trozos. Rehóguese y se añaden unas cucharadas de sustancia. Déjese reducir á fuego lento, y una vez quitada la grasa, está el guiso en disposición de llevarlo á la mesa.

MR. ZAMPA.

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes, 0'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 1'50.—Extranjero, trimestre, 3.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto 5 cént.

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

José María Solano

ADMINISTRADOR

Hilario Sopena

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: REGIÓN

La Región

TARIFA DE ANUNCIOS

EN CUARTA PLANA

ANUNCIOS	5 CENTIMOS DE PESETA	} EL CENTIMETRO CUADRADO.
ESQUELAS DE DEFUNCION 10	ID. ID.	

EN TERCERA PLANA

ANUNCIOS	10 CENTIMOS DE PESETA	} EL CENTIMETRO CUADRADO.
ESQUELAS DE DEFUNCION 15	ID. ID.	

COMUNICADOS 50 ID. ID. LINEA.

RECLAMOS PRECIOS CONVENCIONALES.

Todos los inteligentes piden siempre los
VINOS DE JEREZ
Y COGNAC FINE CHAMPAGNE
DE LA ACREDITADA MARCA
PEDRO DOMEQ
Jerez de la Frontera

Para toda clase de pedidos, n tas de precios y demás detalles, dirijanse á su Representante en esta provincia:

EL HERALDO
Mayor Alta, 37.—Guadalajara

Subdirector en Guadalajara, D. Julian Ramirez, Plaza de Don Pedro 1.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL
37 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

SE VENDEN

180 butacas de nogal con asiento de regilla, para teatro. In ormarán: Salón Castelló.

AMADEO CROS

BARCELONA

Casa fundada en el año 1810

FABRICA EN BADALONA

DE

PRODUCTOS QUIMICOS

para la Industria y Agricultura

Acidos, Nitratos, Pirolinatos, Acetatos, Minios,
Alcohol Methilico, Preparados
de estaño, Sulfatos, Superfosfatos, etc., etc.

MATERIAS PRIMAS PARA ABONOS

Carbonato de Potasa.	Fosfato de cal (hueso).
Cloruro » »	Id. id. (mineral).
Sulfato » »	Fosfatos precipitados.
Nitrato » »	Superfosfatos de cal de todas
» » Sosa.	graduaciones.
Sulfato » »	Kainita.
» » Hierro.	Sulfato de cobre.
» » Magnesia.	Escorias Thomas
» » Amoniaco.	

Representante en Guadalajara
D. RAFAEL PAJARES

GRAN ALMACÉN AL DETALL
DE
VICENTE MADRIGAL JUSTEL
Mayor Alta, 1, esquina á la Plaza Mayor

La tienda nueva como la denominan millares de alcarreñas, es la que más vende y más barato. Su acreditado dueño se sirve de los grandes centros fabriles, por lo que compete en precios con los mayores almacenes de la Corte.

Unica que en artículos de alta fantasia presenta un variado y extensísimo surtido en novedades, para señoras y caballeros.

VISITAR SUS ESCAPARATES
Mayor Alta, 1, esquina á la Plaza Mayor
GUADALAJARA

PIANOS de alquiler y afinaciones. BARDALES, NÚM 11.

CALZADO DE BARCELONA
PAQUETERÍA Y QUINCALLA
DE
ANTONIO SAN BERNARDINO
Plaza de González Hierro, (antes San Gil)
FRENTE A LA IGLESIA

Novedades para todas las temporadas. Encargos á la medida.
Medias, calcetines, algodones, agujas de todas clases, hilos, crochet, sedas, torzales, carretes, é infinidad de artículos que abraza este ramo.

NO EQUIVOCARSE
Plaza, de González Hierro (antes San Gil), núm. 2
Guadalajara

IMPRESA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA
DE SATURIO RAMÍREZ GARCÍA

En este nuevo establecimiento se hacen impresos de todas clases, y se expende papel, libros, incluso los de que es autor el Sr. Ramirez y el gran mapa de la provincia, objetos de escritorio, dibujo y menaje para escuelas, oficinas, etc., bien y económicamente, y otros muchos artículos.
MAYOR BAJA, 21, (Plazuela de San Andrés)